

**Ir a la Gaceta del día Miércoles 12 de mayo de 2021**  
**Gaceta: LXIV/3SR-2/117589**

**Proposiciones de Ciudadanos Legisladores**

**Estado Actual: Ficha Técnica**



12. De la Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre y del Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con punto de acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a las Procuradurías locales de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para que emprendan las acciones necesarias para consolidar un registro de las personas menores de edad que perdieron a uno o ambos padres por motivo de la enfermedad

COVID-19.

De la Senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, y del senador Miguel Ángel Lucero Olivas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta, respetuosamente, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a las procuradurías locales de protección de niñas, niños y adolescentes para que emprendan las acciones necesarias para consolidar un registro de las personas menores de edad que perdieron a uno o ambos padres por motivo de la enfermedad Covid-19, para canalizar ayuda para ellos a través de los distintos programas sociales del gobierno federal y los gobiernos locales y, por lo tanto, garantizar sus derechos humanos y el interés superior de la niñez**, al tenor de las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

A consecuencia de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad Covid-19, el año 2020 quedará registrado como un parteaguas en la historia de la humanidad. Todos, sin excepción, hemos sido testigos de cambios sin precedentes en la economía y salud mundial; la manera de relacionarnos en el trabajo, escuela y hogar se modificó drásticamente.

En esta sinfonía de cambios, hay un grupo poblacional que ha quedado invisibilizado a falta de datos exactos y concretos acerca de su situación, nos referimos a las niñas, niños y adolescentes que han perdido a su madre o padre, o en situaciones terribles a ambos, quedando en desamparo y aumentando a su niñez, la situación de vulnerabilidad.

Casos como el de Ángela, una niña que no sabe qué pasó. Hace casi un año que no ve a su mamá. Pacientemente, Yael, su hermano, le ha explicado una y otra vez que no volverán a verla, que de ahora en adelante solo serán ella y él. Hace ocho meses, Rosario Luna, la madre de ambos, murió por Covid-19, luego de largas jornadas atendiendo a pacientes contagiados en un hospital militar.

Después de varias horas, por fin pudo hablar con ella. Se enteró que seguía en el hospital. La estaban tratando a causa de una supuesta lumbalgia. Tres días después de haber sido internada, la salud de Rosario empeoró. La única solución era intubarla. Ella había visto repetidamente ese procedimiento en otros pacientes y sabía que el pronóstico era poco alentador. Tenía que despedirse de sus hijos.

Agarró su celular y habló brevemente con Yael. "Cúdense mucho, cuida a Ángela. Échenle ganas, por favor. Los amo". Rosario falleció el 30 de mayo de 2020. Tenía 42 años.

Otro caso es el de Jessica. Su papá, Jorge, de 46 años, se contagió de covid-19 un día que salió a comprar lo que necesitaba para el pequeño negocio que tenía en Torreón, Coahuila, al norte de México. Sus primeros síntomas fueron engañosos. Parecía que tenía gripa, pero el virus tomó fuerza y el hombre tuvo que ser internado. Lo entubaron y extubaron tres veces. Vivió una tormenta durante más de 60 días hasta que los doctores le informaron que no había más que hacer. El 28 de agosto, lamentablemente, Jorge murió.

No solo es la pérdida de un ser querido, es enfrentar día a día la tristeza, rabia y apatía, las niñas, niños y adolescentes hacen un esfuerzo enorme por no colapsar y tratar de continuar con su vida, pese a todas las adversidades. El Estado debe actuar, ya que no se puede permitir dejar atrás a nadie en la lucha contra las consecuencias que trae aparejado este terrible virus.

Al día de hoy, con cerca de 220 mil muertes por el Covid-19, México no tiene un registro oficial de niñas, niños y adolescentes que, como resultado de la muerte de su padre o madre o incluso los dos, hayan quedado en la orfandad.

En un comunicado de prensa de la Secretaría de Gobernación se señala que, durante la segunda jornada del foro virtual "Problemática bio-psico-social infantil, derivada de la orfandad por la pandemia por COVID-19 en México", alrededor de 42 por ciento de esas muertes eran jefas o jefes de familia.

La repentina muerte de las madres y padres deja a los hijos en estado de indefensión y tiene entre otras consecuencias la deserción escolar, el incremento del trabajo infantil y en los casos más graves, ha llevado a algunas personas menores de edad a vivir en condición de calle.

La información acerca de la cantidad, características y lugares geográficos en los que se encuentra la población infantil afectada por esta problemática es un elemento fundamental para el diseño de las estrategias, programas y acciones de intervención pública que busquen atender a esta población. Ya que con los elementos mínimos indispensables que caracterizan a la población objetivo se puede establecer los factores y vínculos causales que afectan sus vidas y emplear de mejor manera los recursos y elementos que tiene el Estado a su disposición para ayudarles.

Es por ello que en el Partido del Trabajo consideramos fundamental conocer las cifras reales de la tragedia que enfrentan las niñas, niños y adolescentes huérfanos, que han perdido a sus padres por la enfermedad Covid-19, ya que de esta forma el Estado mexicano puede diseñar estrategias para su atención efectiva a través de los distintos programas sociales que se han impulsado para la población de niñas, niños y adolescentes en el gobierno de la Cuarta Transformación. Y para que en caso de necesidad se diseñen programas especiales para atender a esta población de manera pronta y expedita.

Por lo anteriormente expuesto presentamos el siguiente,

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como a las procuradurías locales de protección de niñas, niños y adolescentes para que emprendan las acciones necesarias para consolidar un registro de las personas menores de edad que perdieron a uno o ambos padres por motivo de la enfermedad Covid-19, para canalizar ayuda para ellos a través de los distintos programas sociales del gobierno federal y los gobiernos locales y, por lo tanto, garantizar sus derechos humanos y el interés superior de la niñez.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Bienestar y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia para que en coordinación con sus similares en las entidades de la República, atiendan a la brevedad a las personas menores de edad que han quedado en situación de orfandad por la enfermedad Covid-19 y les faciliten los bienes y servicios que requieran para preservar el interés superior de la niñez.

Dado en la Sala de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.

**Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre**  
**Olivas**

**Sen . Miguel Ángel Lucero**